

EXP-UNC: 0061383/2015

Córdoba, 05 FEB 2016

VISTO:

El Exp-UNC:0061383/2015, por el cual la Secretaría de Extensión de la facultad solicita aprobación para la realización del Ciclo de seminarios Intensivos de danza VERANODANZA 2016 e informa aranceles del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de realización y arancelamiento de dichos seminarios son presentados ante la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H.C.D., habiéndose dado tratamiento en sesión del 14 de diciembre de 2015.

Que dicha propuesta ha sido desarrollada continuada y satisfactoriamente desde el año 2006.

Que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición Ley 24156 de Administración Financiera, Ord. HCS 4/95 y los sistemas informáticos SANAVIRON Y PILAGA.

Que ha tomado conocimiento el Área Económico Financiera, Personal y Sueldos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la realización del Ciclo de Seminarios Intensivos de Danza VERANODANZA 2016 a desarrollarse del 15 al 19 de febrero de 2016 y autorizar el cobro de los aranceles de acuerdo al siguiente detalle:

- \$100,00- en concepto de inscripción al ciclo de "Seminarios intensivos de danza 2016".
- \$500,00- para la realización de cada uno de los siguientes cursos: Danza Contemporánea, Danza Contemporánea para niños, Danza Clásica, Composición Escénica, Barre a terre/Streching, Jazz y Danza Afro con percusión en vivo.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como docentes coordinadoras y dictantes a la Lic. Carina Bustamante y la Profesora Silvia Vilta.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

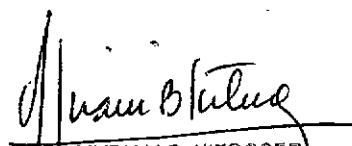
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº
mr

003

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba